

NOTA ACLARATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ZOLITUR LPN 01- 2022

Por este medio, hacemos de su conocimiento que se han realizado verificaciones en las Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° ZOLITUR/LPN 01/2022, atendiendo a consulta emitida por algunos de los oferentes, a las que hacemos las siguientes aclaraciones, por consiguiente se consideraran incluidas en los Pliegos de condiciones y formaran parte integral del contrato u orden de compra, la presentación de la oferta considerando las aclaraciones emitidas mediante el presente oficio, presume la aceptación incondicional del oferente de las presentes explicaciones sobre los pliegos y la declaración responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Zona Libre Turística:

1. En la actividad de ``Cajas de registro domiciliarias``
 - Esta actividad consiste en la construcción de una caja de inspección de las dimensiones indicadas en los planos. Para cada lote identificado se dejará una conexión domiciliaria consistente en 1 caja de registro fuera del límite de la propiedad, acometida con tubería de PVC de 4" de diámetro hasta una "Y" en el colector de aguas negras del sistema diseñado.
 - Para el suministro de tubería de 4 pulgadas se deberá estimar 1 lance de tubería por caja domiciliaria y los accesorios de PVC necesarios para las conexiones domiciliarias, todo deberá ir considerado en la ficha unitaria de la actividad de ``Cajas de registro domiciliarias``.
 - Las cantidades de obra de las actividades necesarias también para la instalación de cajas de registro domiciliarias mencionadas en la pregunta, se agregaron en el listado de cantidades actualizado que se compartirá. Actividades como ser:
 - 1.1 Trazo y nivelación
 - 1.2 Demolición de pavimento hidráulico
 - 1.3 Acarreo de material de desperdicio
 - 1.4 Excavaciones
 - 1.5 Relleno y Compactado
 - 1.6 Pruebas hidrostáticas
 - 1.7 Reposición de pavimento hidráulico
 - Se ha considerado en la construcción de la losa 1.2 toneladas x m² en carga muerta y un mínimo de 2 toneladas x m² en carga viva;
 - No se dispone de un estudio de suelo el hincado del pilote, por lo que el hincado deberá hacerse de manera que se asegure que ha penetrado bien en el subsuelo
2. Para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos o quebradas u otros; el material de desperdicio será cargado, ya sea por peones y/o cargadora, en volquetas y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados (botadero municipal), lo que será verificado y aprobado por la municipalidad, en el momento de hacer trámites de permisos de operación,
3. Trazo y nivelación en preliminares y sistemas de tubería.- Esta actividad consistirá en el replanteo y marcado sobre el terreno, de líneas y áreas donde será construida la obra, incluyendo los puntos de control que definirán el sitio específico y la elevación de éste, para contar con el marco de referencia sobre el cual se desplantará o se colocarán los elementos de la obra por construir de todos los sistemas que componen el proyecto. En la actividad de preliminares el alcance será delimitar de manera correcta la línea para hacer la demolición de pavimento correspondiente a la línea principal y cajas domiciliarias y de igual forma se deberá considerar la actividad de trazo y nivelación para el proceso de instalación del sistema de tubería de la red.
4. En la actividad 2.2 Excavación Mecánica de Materia común, se deberá contemplar la excavación en suelo suelto de la zanja para la instalación de la tubería para la red del sistema de alcantarillado sanitario, se deberá tener en consideración los siguientes anchos para excavación mecánica de material común:
 - 1.1. Para tubería de 4 pulgadas considerar un ancho de excavación de 0.60 m
 - 1.2. Para tubería de 6 pulgadas, considerar un ancho de excavación de 0.75m
 - 1.3. Para tubería de 8 pulgadas, considerar un ancho de excavación de 0.80m
 - 1.4. Para tubería de 10 pulgadas, considerar un ancho de excavación de 0.90m

“Estas dimensiones podrán ser modificadas cuando por las condiciones reales encontradas, la Supervisión lo indique” Haciendo referencia a los anteriormente expresado en el Pliego se aclara: Para profundidades mayores de 2.00 metros, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá ademar o ampliar el zanja según convenga y satisfaga a la supervisión, sin perjuicio de hacerlo siempre que la estabilidad del terreno lo requiera. Sin embargo, durante el proceso constructivo se podrán hacer las evaluaciones pertinentes según el caso y de ser necesario se revisaran las cantidades de obra.

5. En el ítem de suministro e instalación e tubería de Haciendo referencia al anteriormente expresado en el Pliego se aclara: en Trabajos de Terracería Excavación más allá de los taludes establecidos. – El Contratista deberá determinar los anchos que deban excavar de acuerdo con las instrucciones dadas por la Supervisión. El exceso de corte más allá de los taludes establecidos será responsabilidad del Contratista y no se pagará por el exceso de excavación, sin embargo durante el proceso constructivo se podrán hacer las evaluaciones pertinentes según el caso y de ser necesario se reevaluarán las cantidades de m³ de excavación.
6. En las Especificaciones técnicas se indica 2.8 Caja de Registro para conexión domiciliaria con tapón “Clean Out” en zona inundable, Esta actividad forma parte de la II etapa de alcantarillado, por lo tanto No se ejecutará ninguna actividad relacionada con “Caja de Registro para conexión domiciliaria con tapón “Clean out” en zona inundable” en el proyecto de construcción del Alcantarillado primera etapa Mant Trap.
7. Actividad “Relleno para pozo de Inspección” La actividad de Pozos de inspección, específicamente en “Relleno con material selecto con salarina”: El trabajo a realizarse consistirá en el relleno de aquellos volúmenes que por diferentes razones atinentes al desarrollo de las obras del proyecto, o bien a la normal y completa realización de las mismas, sea necesario rellenar con material selecto mediante el vaciado y compactación de suelo en el vacío indicado en los planos o por la Supervisión, pero normal y regularmente requerido y especificado tanto en aquellos sitios excavados y en donde posteriormente se hayan desplantado elementos estructurales o componentes de las obras del proyecto.

Las cantidades son 50.62 m³, los cuales se agregaron en el listado de cantidades debidamente actualizado que se incorporado en la presente.
8. **Estación elevadora**, Esta actividad forma parte de la II etapa de Alcantarillado, por lo tanto No se ejecutará ninguna actividad relacionada con “Estación Elevadora” en el proyecto de construcción del alcantarillado primera etapa Mant Trap.
9. **Actividad de pavimento asfáltico** El cemento asfáltico y los agregados pétreos serán calentados en la planta entre 150 y 165 grados centígrados. La mezcla de concreto asfáltico al salir de la planta deberá tener una temperatura no menor de 150 grados centígrados.
10. El diseño de la red de alcantarillado nueva se ubica al centro de la calle desde el punto de inicio hasta el punto final. Recomendamos hacer las investigaciones pertinentes para asegurarse que no existen líneas de fibra óptica con las empresas que podrían hacer uso de este elemento (Fiber net, Max TV, Hondutel). Recomendamos también a las empresas que consideren una partida para imprevistos ya que por procesos constructivos de este tipo de proyectos pueden presentarse problemas de quiebre o fracturas en tuberías de agua potable. Los sistemas de cable y TV en la zona está provisto de forma aérea a los domicilios.
11. El alcance de obra no presenta actualmente conexiones a sistemas existentes, sin embargo si existieran actividades no cuantificadas y necesarias para la realización del proyecto se presentarían las órdenes de cambio pertinentes.
12. En las calles cuyos trabajos se requiera sustitución de tubería existente en uso por tubería nueva de mayor diámetro, se deberá considerar mejorar la capacidad de los tramos del alcantarillado sanitario existente en la calle Thicket Mouth, Esta etapa implica demoler el pavimento existente a lo largo de aproximadamente 300 m para la instalación de tubería nueva de 10 plg, excavación, atierro y reposición del pavimento.

Recomendamos considerar el proceso constructivo más adecuado, aquellos detalles menores no indicados en los planos o en estas especificaciones, pero que son considerados usualmente en la buena práctica constructiva y que por su naturaleza son obvios para el funcionamiento del elemento o para mantener la estabilidad e integridad de mismo, deberán ser considerados por el Contratista en sus costos unitarios, considerando también que la red nueva a instalar no tendrá flujo alguno y el punto más crítico podría ser frente al hospital de Roatán.

Otra consideración que podría funcionar específicamente para el Hospital de Roatán, sería colocar una manguera flexible de igual diámetro de la acometida y vaciarla desde la caja de registro domiciliar hacia una cisterna que transporte el agua residual hacia la planta de tratamiento localizada a inmediaciones del Aeropuerto de Roatán. Para hacer el trasvase de la caja domiciliar al camión cisterna se requerirá de una bomba, y esta misma acción puede aplicarse a otros puntos importantes en ese recorrido de cambio de la tubería.

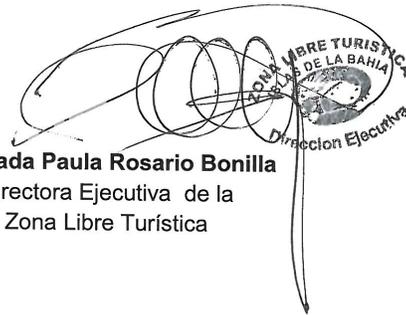
13. Es importante, se consideren los siguientes aspectos, mencionados en la sección 5 de los pliegos (paginas 178-180):
- El tipo de tubería de todas las medidas de diámetros que se usará, será tubería de **PVC SDR-41, ASTM D 3034.**
 - El tramo de mejoramiento de tubería de la calle Thicket Mouth será de **10 pulgadas.**
 - Se agregaron líneas de conexiones domiciliarias a las cantidades de obra y se eliminó la calle denominada en planos como "Calle I2"
 - los planos que se han compartido a las empresas son los mismos, excepto el plano "Diseño de Alcantarillado Sanitario Planta Perfil Callejon "I1 - I2", que ahora solamente se deberá tomar en cuenta la calle "I1".
14. En el marco del artículo 31 de la Ley de la Zona Libre Turística (ZOLITUR) contenida en el Decreto 181-2006, se deberá tomar en cuenta que la mano de obra calificada y no calificada será empleada localmente dentro del Municipio de Roatan con un 60% del personal en la obra.

No obstante queda a criterio de los oferentes, la aplicación de costos de mano de obra, siempre y cuando se ajusten a lo que establecen los montos salariales sector construcción vigente y definido en la ley de Salario Mínimo.

15. Sección Control de Tráfico 1.1 Mantenimiento y Protección del Tráfico vehicular y Peatonal, de los pliegos de licitación (paginas 96 al 99); se muestran las directrices y recomendaciones para el control de tráfico en el proyecto.

Se deberá crear un plan de trabajo, que permita coordinar en tiempo y forma, las actividades que requieran de apoyo de policías municipales por parte de la municipalidad de Roatán.

Agradezco de antemano la atención que le brinde a la presente
Atentamente,



Abogada Paula Rosario Bonilla
Directora Ejecutiva de la
Zona Libre Turística